

# Municipales piden a parlamentarios resguardar derechos de los funcionarios públicos

Dirigentes salieron a defender a los trabajadores con todo, en medio de algunas críticas a la labor pública, sobre todo en los municipios. «El Gobierno, sin acordarlo con los gremios que representan a los funcionarios, inició el trámite de un proyecto que responde a la efervescencia de las redes sociales, que busca cambiar las reglas del juego por secretaría, poniendo en riesgo a miles de funcionarios que tienen patologías breves, pero frecuentes», argumentó el Directorio de la Federación de Funcionarios Municipales de Coquimbo, FEDEFUM Coquimbo.

Esta organización gremial representa los intereses de las asociaciones de municipales de Coquimbo, Monte Patria, Río Hurtado y Vi-

**Preocupación existe en el mundo de los funcionarios públicos del país y en particular, de quienes trabajan en los municipios, ante el proyecto de ley que ingresó a trámite el Gobierno y que busca modificar el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común e introduce modificaciones en su aplicación al sector público.**

cuña. «Hay que ser sinceros; creemos que el Gobierno equivocó el camino; en vez de buscar nivelar hacia arriba y que los trabajadores regidos por el Código del Trabajo también se le pague la totalidad de los días de licencia y no solo parte de aquellos, se busca restarle derechos a los funcionarios públicos. Ambos mundos laborales tienen diferencias estructurales: el sector público está más sindica-

lizado y tiene mecanismos institucionales para registrar las licencias de forma más transparente; tenemos mayor exposición al estrés laboral, especialmente en áreas críticas como salud, educación, y servicios municipales. En el mundo del trabajo privado muchas licencias no se registran, no se toman o son presionados para que sean acotadas, por temor a represalias o despidos», expresan



desde FEDEFUM.

De prosperar la iniciativa legal del Gobierno, y se resta el pago de los primeros días de licencia médica en el sector público, «se va a castigar a los trabajadores enfermos, especialmente a quienes tienen patologías breves, pero frecuentes. Además, creemos que se va a desincentivar el uso legítimo

de licencias por enfermedades comunes, lo que puede llevar a trabajar en condiciones inapropiadas y el consiguiente riesgo para los demás trabajadores que cumplan labores en el mismo espacio. Por ende, se afectará a los sectores de menores ingresos, quienes no pueden asumir dos días sin sueldo», sostienen desde FEDEFUM.